INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONTRATO No. DGC-018-2019
Guatemala, dieciocho de julio de dos mil diecinueve

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 42 de su Reglamento; todo contrato que se celebre en aplicación de dicha ley, será aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Que la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, en sus artículos 15 y 19 regula que el Director General ejerce la representación legal del Instituto y le corresponde la ejecución de sus operaciones y la administración interna.

CONSIDERANDO

Que mediante Evento de Cotización Pública número INACIF guión cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (**INACIF-43-2018**) para la **COMPRA DE EQUIPOS PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES EN SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, se realizó adjudicación a favor de la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, como consecuencia, el veintiocho de junio de dos mil diecinueve, se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO VEINTE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 20-2019-ATJ).**

CONSIDERANDO

Que en el presente caso, al haberse suscrito el Contrato Administrativo identificado en el considerando anterior, el mismo debe ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior del INACIF, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala con fundamento en lo considerado y en lo que establecen los artículos 1, 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, 15 y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
RECIBIDO
19 JUL 2019
ASESORIA TECNICA JURIDICA
FIRMA: _____ HORA: _____

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el **CONTRATO ADMINISTRATIVO VEINTE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 20-2019-ATJ,** suscrito el veintiocho de junio de dos mil diecinueve, por el licenciado **OSCAR ORLANDO TOLEDO BETHANCOURT,** en su calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, y la señora **AMANDA CONZUELO LÓPEZ CALDERON DE VALDEZ** en su calidad de **MANDATARIA ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** de la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **COMPRA DE EQUIPOS PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES EN SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, por un valor total de **OCHOCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 800,000.00),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado, tasas, derechos arancelarios y todos los gastos necesarios para que los equipos para la renovación de infraestructura de redes, objeto del contrato que se autoriza, cumplan con las condiciones legales y de operatividad que se establecen en los documentos de cotización, oferta presentada y actas de adjudicación.

Artículo 2. Notifíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL
INCIF

MSc. Fanuel Macbanal García Morales
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
SECRETARÍA GENERAL
INCIF

Licenciado Erick Roberto Cordón López
Secretario General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala